ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE LA VIGENCIA 2026.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles del proceso contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo igualmente los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. La asignación de los riesgos se efectúa a la parte que se encuentre en mejor capacidad de administrarlos, prevenirlos, mitigarlos o asumirlos, con el propósito de reducir su impacto y garantizar la adecuada ejecución del contrato.
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el presente proceso tiene por finalidad adquirir y entregar la dotación de calzado y vestido de labor a los funcionarios del Concejo Municipal de Valledupar que tengan derecho a recibirla, de conformidad con las disposiciones laborales aplicables y las condiciones establecidas por la Entidad. Para ello se requiere contratar el suministro de las prendas de vestir y el calzado correspondiente a la primera, segunda y tercera entrega de la vigencia 2026, de acuerdo con las cantidades, características, tallas y demás especificaciones técnicas requeridas. En ese sentido, se identifican riesgos previsibles propios de las etapas precontractual y contractual, así como de la ejecución del contrato.

Tipificación: De acuerdo con la naturaleza del contrato, las circunstancias que pueden presentarse durante su ejecución y afectar el cumplimiento del objeto corresponden, principalmente, al incumplimiento total, parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones del contratista; el suministro de prendas de vestir o calzado que no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas; la entrega incompleta o tardía de los elementos; el suministro de prendas o calzado en tallas que no correspondan a la información suministrada por la Entidad; la variación de los costos de los bienes requeridos; y los eventos externos que puedan limitar, retrasar, suspender o impedir la entrega de la dotación en las condiciones previstas.

Asignación: Los riesgos serán asumidos por la parte que se encuentre en mejor posición para administrarlos. En consecuencia, aquellos relacionados con la calidad, oportunidad, idoneidad y entrega de las prendas de vestir y el calzado, así como los derivados de la variación de costos, cargas tributarias, daños, pérdidas, deficiencias en el suministro, incumplimiento de las obligaciones contractuales y demás aspectos propios de la actividad del contratista, estarán a cargo de este. Por su parte, la Entidad asumirá los riesgos derivados de sus actuaciones, de la definición de la necesidad, de la información suministrada y de las decisiones que adopte durante la ejecución del contrato. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá acudir a los mecanismos legales y contractuales correspondientes.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR estima que los riesgos previsibles en el presente proceso pueden consistir entre otros en:

RIESGOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL:

Cra 5 No. 15-69 Tel: (605) 573 2797
@concejovpar @concejovpar Concejo Municipal de Valledupar Concejo de Valledupar
https://concejodevalledupar.gov.co - corporacion@concejodevalledupar.gov.co

1. Que no se presente oferta alguna al proceso de contratación o que presentado alguno, no se allane su ofrecimiento a las condiciones establecidas en el presente estudio.
2. Que las oferta (s) no cumplan con la(s) característica(s) o especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad. Evento citado en el cual se rechazará la oferta(s) presentada(s) como quiera que sea un requisito indispensable para la comparación y por ende selección objetiva del ofrecimiento más favorable a la Entidad.

RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

Atendiendo a lo previsto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato que llegaré a celebrarse, son los siguientes:

1. **Sociales:** Problemas patronales, impericia, negligencia, descuido, errores u omisiones en el suministro de la dotación.

2. **Contractuales:** Retraso, con ocasión a la legalización del contrato, mal manejo de anticipos cuando en ello hubiere lugar. Los efectos favorables o desfavorables, derivados de la variación de precios en el mercado de los bienes requeridos, necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los efectos derivados en la variación de la legislación tributaria, de tal manera que el contratista asumirá la variación de las tarifas, impositivas, la creación de nuevos impuestos, la suspensión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

3. Con respecto a la **ejecución del contrato**, la Entidad estima que el principal riesgo corresponde al posible incumplimiento total, parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo del contratista, especialmente en lo relacionado con la entrega de las prendas de vestir y el calzado en las cantidades, tallas, características, condiciones de calidad y oportunidades establecidas por la Entidad.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y que puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la información sobre los funcionarios beneficiarios, las cantidades, las tallas o las características requeridas para la dotación es errónea o desactualizada.	Entrega de elementos que no correspondan a las necesidades o cantidades requeridas por la Entidad.	Posible	Catastrófica	Extremo	Alta

2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando no se presentan ofertas al proceso de contratación o cuando las ofertas recibidas no cumplen las condiciones establecidas por la Entidad.	Retraso o dificultad para seleccionar al contratista.	Posible	Moderado	Alta	Alta
3	Específico	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe una estimación inadecuada de los costos de las prendas de vestir y el calzado requerido.	Insuficiencia de recursos o dificultades para adquirir la dotación prevista.	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Específico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe insuficiencia de oferentes que suministren la dotación de acuerdo con las condiciones requeridas por la Entidad.	Dificultad para seleccionar al contratista y posible retraso en la entrega de la dotación.	Raro	Menor	Bajo	Menor
5	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se requieren cantidades, características o elementos de dotación adicionales que no fueron previstos inicialmente.	Incremento de costos, retrasos en la ejecución o necesidad de realizar ajustes contractuales.	Posible	Moderado	Alta	Alta
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando el objeto contractual o las especificaciones técnicas de las prendas de vestir y el calzado resultan insuficientes o imprecisos.	Dificultades en la selección del contratista o en la entrega de los elementos requeridos.	Improbable	Menor	Bajo	Menor
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	Se presenta cuando ocurren variaciones en los precios del mercado o en las condiciones tributarias aplicables a los bienes requeridos para ejecutar el contrato.	Aumento de los costos del suministro y posible afectación del equilibrio económico del contrato.	Posible	Moderado	Alta	Alta
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de prendas de vestir o calzado defectuosos o que no correspondan a las cantidades, tallas o especificaciones técnicas contratadas.	Necesidad de cambio o reposición de los elementos, retraso en la entrega y afectación a los funcionarios beneficiarios.	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora o incumplimiento en la entrega total o parcial de la dotación contratada.	Retraso en la entrega de los elementos y posible afectación del cumplimiento de las obligaciones de la Entidad.	Posible	Moderado	Alto	Alta
10	General	Interno	Planeación/ Ejecución	Operacional	Suministro tardío de la información sobre las cantidades, tallas o características requeridas, o cambios dispuestos por la Entidad durante la ejecución.	Retrasos en el suministro, dificultades de coordinación o necesidad de reprogramar la entrega.	Posible	Menor	Medio	Menor

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Concejo de Valledupar	Verificar la información de los funcionarios beneficiarios y confrontar las cantidades, tallas y características requeridas antes de adelantar el proceso.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	Concejo de Valledupar	Verificar que las ofertas presentadas cumplan las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Concejo de Valledupar	Confrontar los precios indicativos del mercado con el presupuesto disponible y los valores ofertados.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y presupuesto.	Cada vez que se presente la necesidad.
4	Concejo de Valledupar	Definir claramente las cantidades y las especificaciones técnicas de las prendas de vestir y el calzado requeridos.	Improbable	Menor	Bajo	No	Secretaria General	Verificar que las cantidades y especificaciones técnicas estén definidas antes de iniciar el proceso.	Cada vez que se presente la necesidad.

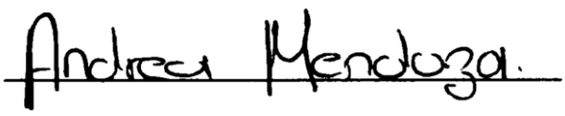
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Contratista	Asumir el valor que deba cancelar por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Verificar las obligaciones tributarias aplicables.	Cada vez que se presente la necesidad.
6	Contratista	Asumir el valor que resulte de la imposición de multas o sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Cada vez que se presente la necesidad.
7	Contratista	Asumir las variaciones de precios de los bienes requeridos para ejecutar el contrato, conforme a las condiciones pactadas.	Raro	Mayor	Alto	Si	Contratista	Verificar las variaciones de precios de los bienes conforme a las condiciones pactadas.	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Contratista	El contratista deberá garantizar que las prendas de vestir y el calzado cumplan las cantidades, tallas, características y especificaciones técnicas contratadas, y cambiar o reponer los elementos que presenten defectos o no correspondan a lo requerido.	Raro	Mayor	Alto	No	Contratista	Inspeccionar los elementos recibidos y verificar cantidades, tallas y especificaciones.	En cada entrega.
9	Contratista	Confirmar la disponibilidad de las prendas de vestir y el calzado requeridos, y cumplir oportunamente con las entregas previstas en el contrato.	Posible	Moderado	Alto	No	Contratista	Verificar la disponibilidad de las prendas y el calzado, así como el cumplimiento de las fechas y condiciones de entrega.	Antes y durante cada entrega.
10	Concejo de Valledupar	Suministrar oportunamente la información sobre las cantidades, tallas y características requeridas, y comunicar formalmente los ajustes que procedan.	Posible	Menor	Medio	No	Secretaria General	Verificar que la información sobre cantidades, tallas y características se suministre oportunamente y que los ajustes se comuniquen formalmente.	Antes de cada entrega y cuando se requiera.

De acuerdo con lo previsto en el título III, capítulo I, y en atención a lo manifestado en el punto anterior, EL CONTRATISTA se obligará a constituir a su costa y a favor del Concejo Municipal de

Valledupar, las garantías relacionadas en los estudios previos que sustentan el proceso contractual de la referencia.

Se firma en Valledupar a los trece (13) días del mes de octubre del 2026.



ANDREA CAROLINA MENDOZA MEJIA
Profesional de apoyo en Contrataciòn.